

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:04-10-2019

Folio:2019-19161
Certificado de ingresos:2019-370392

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA DE LA LUZ PRIETO RUIZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION PLANTA ALTA
Observaciones:
Temporal: ☐



DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 419-037-015
Propietario: MARIA DE LA LUZ PRIETO RUIZ
Domicilio: CALLE JOSE LUIS PEÑA VALENCIA 3519 COLONIA JOSE MARIA PONCE DE LEON

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE NOVIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	12.00	33.84	8.19	ESCALERA	456.50
1990340	REVISION DE PLANOS	1	12.00	33.84	8.19		91.30
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	12.00	33.84	8.19		91.30
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Ventanilla Única Chihuahua, Chih.			[REDACTED]				
E 07 OCT. 2019 ENTREGADO							
TOTALES			24.00	67.68	16.38		\$ 639.10

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- I.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- II.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- V.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- I.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- II.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- III.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
- X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-10-2019 10:24:5

Usuario: GVILLARREAL

302c0214552df1d76c837059058d68394c904d90644dca0d021418ef81974d595da6a77dc07e3cf0743bea61496a

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.